



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Sincelejo

Carrera 16 N° 22-51, Cuarto Piso, Torre Gentium, Tel. 2754780, Ext. 2066

Sincelejo, veintisiete (27) de octubre de dos mil diecisiete (2017)

EJECUTIVO

RADICACIÓN No **70001-33-31-004-2011-00404-00**

EJECUTANTE: **MARTA LOAIZA MEZA**

EJECUTADO: **ASOMCARIBE**

El apoderado ejecutante, mediante oficio de 4 de marzo de 2014¹, solicita al Juzgado Quinto Administrativo de Descongestión la entrega de los depósitos judiciales, identificados con los N° 315063-2013-03-26, por valor de \$493.774 pesos y el N° 379788-2014-9-05, por valor de \$300.303 pesos, sin embargo, esta dependencia judicial al revisar la página del Banco Agrario no pudo determinar la existencia de dichos depósitos, por lo que mediante auto de 23 de mayo de 2016, se ordenó oficiar a dicha entidad bancaria, para que informe cuales son los depósitos que se encuentran a favor de la demandante dentro del presente proceso. (fol. 98)

A su vez, el Banco Agrario, mediante escrito radicado en esta dependencia judicial informa sobre la existencia del depósito judicial N° 4063030000379788, fecha de emisión 2040903, valor \$300.303,00 a favor de la ejecutante.

Por lo anteriormente expuesto, en aras de continuar con el trámite del proceso, el Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Sincelejo

DISPONE:

ÚNICO: Por secretaria constitúyase y páguese el depósito judicial N° 463030000379788 de 2014/09/03, por valor de \$300.303,00, el cual se entregará al abogado BRAULIO ALEJANDRO GARCÍA CÁRDENAS quien tiene facultad para recibir conforme el poder a él conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ DAVID DÍAZ VERGARA

Juez

¹ Ver folio 89

**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE
SINCELEJO**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

La anterior providencia se notifica por estado electrónico

No. _____. De hoy, _____, a las 8:00 a.m.



LUZ KARIME PÉREZ ROMERO
Secretaria